

REPÚBLICA DE COLOMBIA



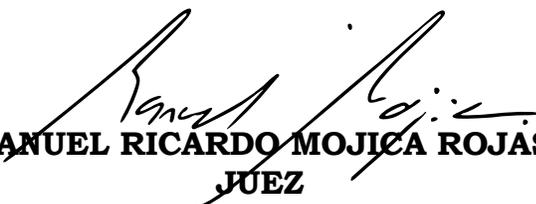
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

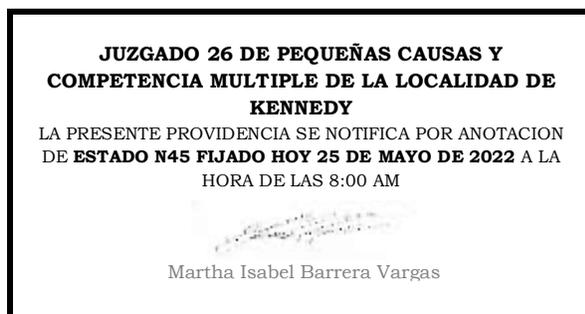
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00578.

Previo a continuar con el trámite pertinente y resolver las excepciones previas planteadas, se requiere a la parte demandante para que acredite el trámite de notificación de los demandados Gonzalo Enrique Ávila Guzmán y Ana Julia Otálvaro de Guzmán, tal y como se le solicitó en providencia del 4 de abril de 2022.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c393f34ac324e997c2e2d65cc1ba27ced4cf3b39825b6366c7abbde38eda1b11**

Documento generado en 24/05/2022 04:22:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>